DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12536
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19881 / EVENTOSIRE 5232224

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchán Fajardo				**SOLICITANTE:** José Javier Suárez (IDU)
CAT	02	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA	22 de noviembre	**HORA:**	11:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 3 No 3A-25 Calle 3 No 3A-31	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 100104 Y1: 99189 Y2: 100097 Y2: 99178 X3: 100087 Y3: 99184 X4: 100093 Y4: 99195		
SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				163,03m²		
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3		
LOCALIDAD:	Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0032YNNN AAA0032YNMS	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32263		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El ciudadano solicitó visita técnica en el predio ubicado en la Calle 3 No 3A-25 de la localidad de Santa Fe. Teniendo en cuenta las condiciones y los daños presentados en el acceso de la vivienda, se hizo la evacuación de los predios ubicados en la Calle 3 No 3A-25 y Calle 3 No 3A-31, lo cual se describe en el presente Diagnóstico Técnico.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones- funcionamiento/operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

Los predios objeto de la inspección visual se encuentra en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, el barrio fue legalizado mediante resolución 1126 de 1996. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de la consulta presentan categorización baja-media de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes emitió el Diagnóstico Técnico DI-9026 del 14 de marzo de 2016 como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas a los predios de la calle 3 No 3A-14/20/22/25/26/31 en donde se identificó un proceso de socavación sobre el tramo de la malla vial de la calle 3, así como socavación del material de cimentación y asentamiento diferencial de las viviendas evaluadas. Esto se manifestó mediante el colapso y rotura de las placas de concreto del tramo vial, que produjo el hundimiento y separación de los senderos peatonales respecto a los muros de fachada de las viviendas, daños en los muros de cerramiento y divisorios; relacionados posiblemente con daños en la red de acueducto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sumado a la ausencia de manejo de agua superficial en la zona de estudio.

7. LOCALIZACIÓN

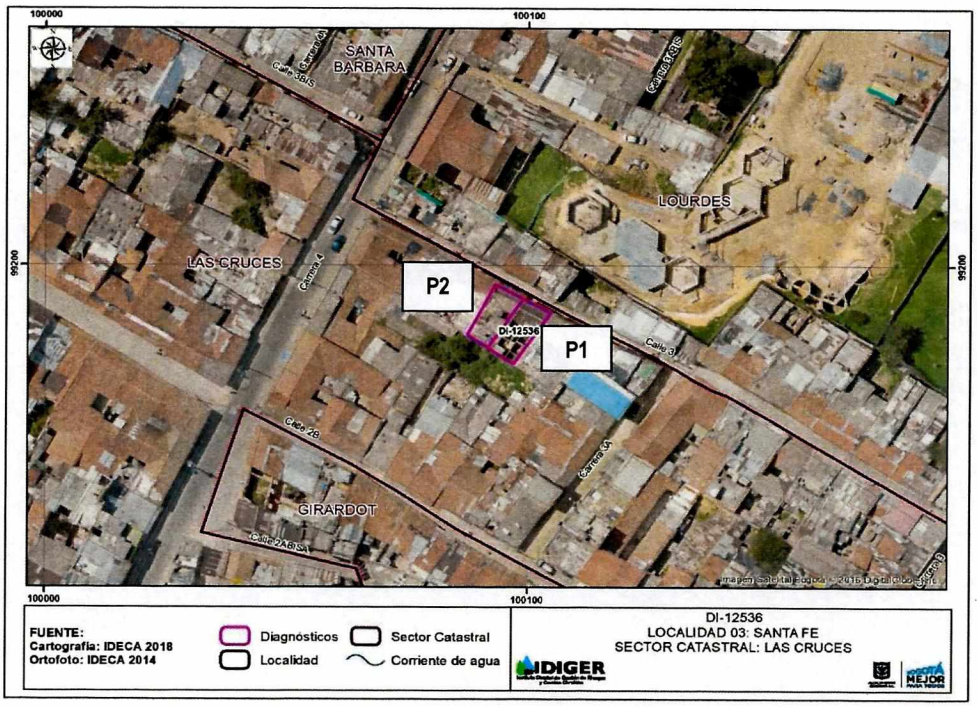


Imagen 1. Localización de los predios ubicados en la Calle 3 No 3A-25 y Calle 3 No 3A-31 correspondientes al Sector Catastral Las Cruces localidad Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

8. DESCRIPCIÓN

Los predios objeto de la inspección visual se encuentran ubicados en la Calle 3 No. 3A-25/31 en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, el sector corresponde a una zona de pendiente moderada donde se emplazan edificaciones de entre dos (2) y cuatro (4) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado (ver Fotografía 1).

De acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnóstico Técnico DI 9026 para el cual se realizó visita técnica el 14 de marzo de 2016, se pueden realizar las siguientes observaciones:

En ell segmento vial localizado sobre la calle 3 se evidencia que se realizaron las actividades de instalación de la red de acueducto y alcantarillado, así mismo lo manifestó la familia que atendió la visita técnica.

En el predio de la Calle 3 No 3A-25, se mantienen las grietas en el costado norte de la vivienda, en los muros de cerramiento perimetral y divisorios que se encuentran en el ingreso a la vivienda; también se evidencian fisuras verticales de aproximadamente 1,5 m de longitud y de abertura de hasta 8 mm, así como grietas en el paso de las escalinatas de acceso a la vivienda de hasta 1,2 cm de abertura (Fotografía 2-6). Por los daños en mención, se identificó una condición de riesgo de colapso del muro divisorio entre los predios Calle 3 No 3A-31 y Calle 3 No 3A-25.

Se realiza inspección desde el exterior al predio de la Calle 3 No 3A-31, debido a que no había personas mayores de edad que atendieran la visita, identificando que se mantienen los daños sobre la parte frontal en el sector del acceso.

Adicionalmente, el responsable del predio Calle 3 No 3A-25, el señor Luis Jhon Freddy Preciado, manifiesta que los daños pueden estar asociados a las filtraciones de las redes del sistema de acueducto y alcantarillado que se encuentra sobre calle 3, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

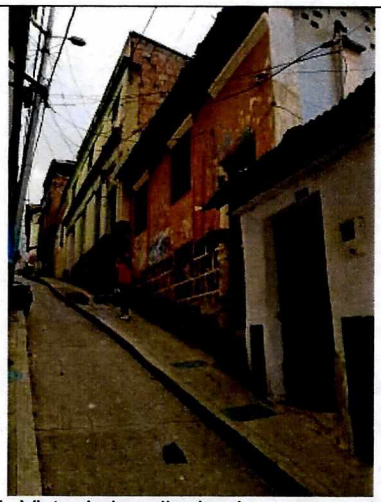
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



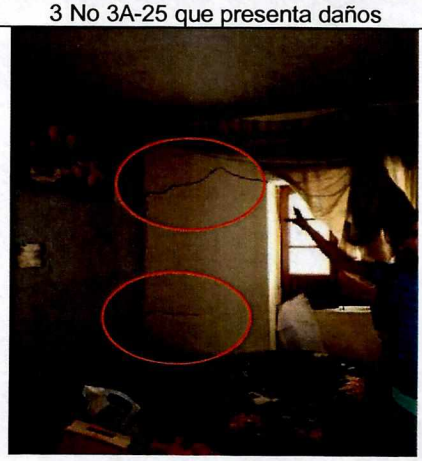
Fotografía 1: Vista de la calle donde se encuentra ubicado el predio objeto de la inspección visual.



Fotografía 2: Vista del frente de la casa ubicada en la Calle 3 No 3A-25 que presenta daños



Fotografía 3: Vista del frente de la casa con los daños que presenta en el momento de la visita



Fotografía 4: Vista del frente de la casa con los daños que presenta en el momento de la visita

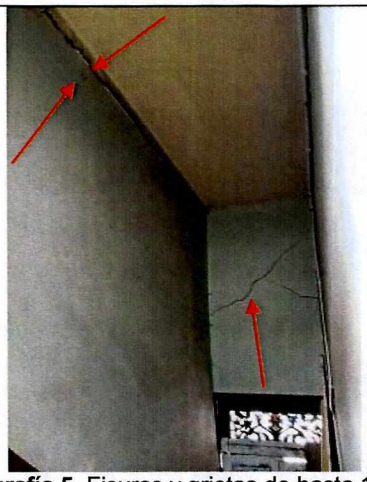
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

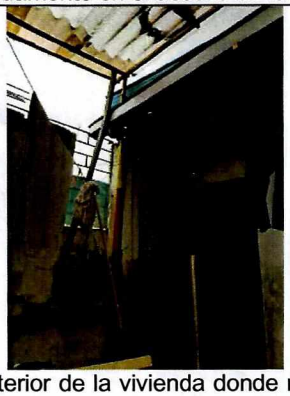
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisuras y grietas de hasta 1,2 cm aproximadamente en el acceso de la vivienda.



Fotografía 6. Grieta de hasta 1,2 cm aproximadamente en pared del accedo a la vivienda.



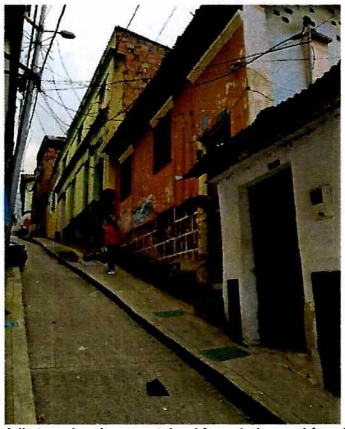
Fotografía 7. Interior de la vivienda donde no se evidencian daños



Fotografía 8. Interior de la vivienda donde no se evidencian daños



Fotografía 9. Vista del predio ubicado en la calle 3 No 3A-31 al cual se hace la recomendación de evacuación temporal y preventiva



Fotografía 10. Vista de la restricción del andén frente al predio ubicado en el predio ubicado en calle 3 No 3A-25.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS

Los daños evidenciados en el predio ubicado en la Calle 3 No 3A-25 y Calle 3 No 3A-31 pueden estar asociados con una obra desarrollada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sobre la Calle 3, lo cual no se puede asegurar mediante la inspección visual.

11. DAÑOS

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO	OBSERVACIONES
1	Calle 3 No 3A-25	Luis Jhon Freddy Preciado	Adobe	Vivienda	Fuerte	
2	Calle 3 No 3A-31	No hay adultos que atiendan la visita	Adobe	Vivienda	Fuerte	No se ingresa

Tabla 1. Relación de los predios evaluados y categorización de los daños.

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Se hizo restricción del andén sobre la calle 3, frente a la vivienda ubicada en la Calle 3 No 3A-25 correspondiente a un área aproximada a 21 m^2

13. RIESGOS ASOCIADOS

Colapso parcial o total del muro de cerramiento perimetral de vivienda ubicada en la calle 3 No 3A-25, elementos que pudieran caer sobre la vivienda ubicada en la calle 3 No 3A-31 o sobre el andén frente a la edificación.

14. ACCIONES ADELANTADAS

- Recomendación de evacuación temporal mediante el evento SIRE No 5232224 a los habitantes del predio ubicado en la calle 3 No 3A-25, debido al posible colapso parcial o total de los elementos que componen el acceso y fachada de la vivienda. Acción desarrollada mediante el la recomendación de evacuación No 2483 del 23 de noviembre del 2018. (ver fotografía 1)

- Recomendación de evacuación temporal a los habitantes del predio ubicado en la Calle 3 No 3A-31, debido al posible colapso parcial o total de los elementos del muro divisorio del predio de la calle 3 No 3A-25. Acción desarrollada mediante la recomendación de evacuación No 2484 del 23 de noviembre del 2018. (ver fotografía 9)

- Recomendación de restricción parcial de uso del andén ubicado frente a la vivienda con dirección Calle 3 No 3A-25 correspondiente a un área aproximada a 20m^2 debido al posible colapso parcial o total de los elementos de fachada de dicho predio. Acción desarrollada mediante recomendación No 2485 del 23 de noviembre del 2018. (ver fotografía 10)

15. CONCLUSIONES

- La vivienda ubicada en la Calle 3 No 3A-25 presenta un compromiso parcial en la estabilidad debido a los daños identificados en el presente informe y relacionados en la Tabla 1.
- Pese que no se logró el ingreso al predio Calle 3 No 3A-31, los daños que presenta el predio de la Calle 3 No 3A-25 se ubican en los elementos de fachada y del muro divisorio y en caso de colapsar

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

obstruirían el ingreso a la misma. De igual manera, de presentarse el colapso del muro del predio vecino los residuos de este pudieran generar riesgo de colapso de la estructura de cubierta.

- La funcionalidad del andén de la calle 3 frente al predio ubicado en la calle 3 No 3A-25 se encuentra comprometido parcialmente por la posible caída o colapso de la fachada o de los elementos que la componen.

16. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios Calle 3 No 3A-25 y Calle 3 No 3A-31 en el Sector catastral Las Cruces de la localidad Santa Fe, mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde su respectiva competencia, realizar la verificación de la red y de las actas de vecindad de las obras realizadas sobre la calle 3 entre carrera 3A y 4 del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, debido a que los daños presentados en la vivienda ubicada en la calle 3 No 3A-25 pudiesen estar asociados a obras realizadas en el año 2016. De igual manera, en caso que los daños presentados en las viviendas inspeccionadas se asocien con las obras ejecutadas en la red, realizar las actividades de reparación a que haya lugar.
- A la alcaldía local de Santa Fe desde sus competencias adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a la restricción parcial funcional del andén ubicado frente a la vivienda ubicada en la calle 3 No 3A-25, que tiene un área aproximada a 20m^2 debido al posible colapso o caída de elementos de la fachada hasta que se desarrollen las intervenciones y la reparación de los daños en el predio en mención.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
17.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS